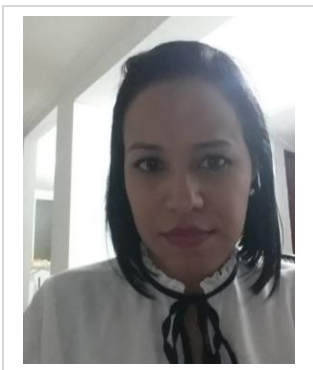




MARTHA PATRICIA GÓMEZ SANJUANELO

20 de Junio de 1984

Calle 38 # 21B-20 Atlántico/Barranquilla

Tel: 3014851747-3090798

E-mail: marpatriciag84@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Médico general con 13 años de experiencia, actualmente con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia, con gran capacidad, responsabilidad y compromiso para enfrentar las tareas que implica el ejercicio profesional, interesada en adquirir nuevos conocimientos.

EXPERIENCIA LABORAL

De 1 de enero de 2007 a 31 de diciembre de 2007

E.S.E HOSPITAL LOCAL DE REMOLINO

Cargo ocupado: Médico rural x 6 meses y médico planta 6 meses

Tareas realizadas: Atención primaria programas de hipertensión arterial y diabetes, control prenatal, crecimiento y desarrollo. Atención de consulta general, atención de urgencias, atención en hospitalización nivel 1, atención de parto y puerperio, traslado de pacientes.

De marzo de 2008 a abril de 2012

ORGANIZACIÓN CLÍNICAS BONNADONA PREVENIR

Cargo ocupado: Médico de planta

Tareas realizadas: Atención de urgencias pediátricas, hospitalización pediatría, hospitalización general, sala de partos, puerperio, ayudantías quirúrgicas, hospitalización postquirúrgica, hospitalización oncológica.

De julio de 2012 a marzo de 2013

CENTRO DE DEPILACIÓN Y ESTÉTICA DEPILIGHT (BUENOS AIRES-ARGENTINA)

Cargo ocupado: Médico de planta

Tareas realizadas: Uso de aparatología médica, depilación con luz pulsada IPL, ultracavitación.

De febrero de 2014 a noviembre de 2014

ORGANIZACIÓN CLÍNICAS BONNADONA PREVENIR

Cargo ocupado: Médico de planta

Tareas realizadas: Atención de urgencias pediátricas

De febrero de 2015 a junio de 2018

CONSULTA EXTERNA DOMICILIARIA

Cargo ocupado: Médico de planta

Tareas realizadas: Atención de consulta externa domiciliaria, control de crecimiento y desarrollo, atención de paciente hipertenso y diabético.

ESTUDIOS

1988-1993

Barranquilla, Atlántico

Primarios

Instituto Nuestra Señora del Nazareth

1994 - 1999

Barranquilla, Atlántico

Título obtenido

Secundarios

Colegio San Miguel del Rosario

Bachiller académico

2000-2007

Barranquilla, Atlántico

Título Obtenido

Universitarios

Universidad metropolitana

Médico y cirujano

2018-2019

Barranquilla, Atlántico

Título Obtenido

Universitario (especialización)

Universidad Simón Bolívar

Especialista en seguridad y salud en el trabajo

Programas manejados:

Word, Excel, libre office, power point

FORMACIONES ADICIONALES

CURSOS: *Curso de manejo de la anticoagulación y la antiagregación en atención primaria*

ENTIDAD CAPACITADORA: *Instituto de la Formación Continuada de la Universidad de Barcelona (Editorial Médica Panamericana)*

INTENSIDAD: *Octubre de 2016 a diciembre de 2016*
AÑO DE FORMACIÓN: *2016*

CURSOS: *Soporte vital básico y avanzado, arritmias cardíacas*

ENTIDAD CAPACITADORA: *Grupo Colombiano de Emergencias*

INTENSIDAD: *16 y 17 de diciembre de 2016*
(guías 2015-2020)

AÑO DE FORMACIÓN: *2016*

CURSOS: *Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*

ENTIDAD CAPACITADORA: *Servicio Nacional de Aprendizaje SENA*

INTENSIDAD: *50 HORAS*

AÑO DE FORMACIÓN: *Septiembre del 2019*

REFERENCIAS LABORALES

Shirley Grey Triviño Bermejo

Médico pediatra y puericultora

Teléfono: 3014470210

Erwin David Torres

Neuropediatra

Teléfono: 313 7372417

REFERENCIAS FAMILIARES

Melissa Paola Torregroza Sanjuanelo

Ingeniera de sistema, especialista en gerencia en

Teléfono: 310 4156233

E-mail: melipaots@gmail.com

Ledys Martha Gómez Sanjuanelo

Contador público, especialista en auditoría externa y revisoría fiscal

Teléfono: 320 8402895

E-mail: ledysgs23@hotmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Melisa Ines Grubert Geronimo

Fonoaudiologa especialista en audiológica y SST

Teléfono: 315 6327246

E-mail: mgrubertge@gmail.com

Karen Cecilia Peña Teran

Médico general, especialista en SST

Teléfono: 301 7648655

E-mail: karen_0228@hotmail.com

**MARTHA PATRICIA GÓMEZ
SANJUANELO
CC. 55.235.331**



LIBERTAD Y ORDEN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA PATRICIA GOMRZ SANJUANELO

Con Cedula de Ciudadanía No. 55235831

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valledupar, a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

62248552 - 09/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 9114001959244CC55235831C.

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Subsecretaría de Salud Pública

RESOLUCIÓN No 0261

11 FEB. 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN No 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 1° de la Resolución No 4502 de 2012 emanada del Ministerio de Salud se delegó en las direcciones Seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas, que oferten Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la mencionada resolución.

Que el artículo 2 de dicha resolución ha fijado los requisitos a las personas naturales y jurídicas para obtener la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de acuerdo al artículo 7° de la Resolución No 4502 de 2012 la cual resuelve expedir de manera gratuita la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que MARTHA PATRICIA GOMEZ SANJUANELO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 55.235.831 expedida en Barranquilla (Atlántico), en su calidad de ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida.

Que la Secretaría de Salud del Atlántico emitió concepto favorable para la expedición de la Licencia de Prestador de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como PERSONA NATURAL a MARTHA PATRICIA GOMEZ SANJUANELO.

Que la documentación presentada por MARTHA PATRICIA GOMEZ SANJUANELO, lo (a) acredita para obtener Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo como de ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, a MARTHA PATRICIA GOMEZ SANJUANELO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 55.235.831 expedida en Barranquilla (Atlántico), en las siguientes áreas: Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Investigación en área Técnica, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia se reconoce por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y es de carácter intransferible.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la Secretaría de Salud Departamental dentro de los diez (10) días siguientes de notificado este acto administrativo.

Dada en Barranquilla, a los

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dra. ALMA SOLANO SÁNCHEZ
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Revisó: Eloina Goenaga Jiménez. - Subsecretaria Salud Pública Atlántico
Proyectó: Freddy García González - Profesional Especializado
VB Jurídica

Verificaciones: saludocupacionalatlantico@hotmail.com



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5) 330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co